

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3895 *COMERCIAL DE RECREATIVOS SALAMANCA, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
APUESTAS ELECTRONICAS, S.L.U.
JUEGOS DEL OESTE, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el Socio Único de la Sociedad absorbente ha decidido en fecha 12 de junio de 2024, aprobar la Fusión en cuya virtud Comercial de Recreativos Salamanca, S.A.U., absorbe a las sociedades Apuestas Electronicas, S.L.U. y Juegos del Oeste, S.L.U., lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el mismo Artículo 10 del citado RDL sobre modificaciones estructurales, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios y acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión aprobados, así como de ejercitar los derechos reconocidos en los Artículos 12 y 13 del mismo RDL.

Terrassa (Barcelona), 12 de junio de 2024.- Persona física representante de L&G Bussines, S.L.U., Presidente del Consejo de Administración de Comercial de Recreativos Salamanca, S.A.U, José Molina Martínez.

ID: A240029833-1